

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 3** *ORDEN 341/2011, de 1 de febrero, por la que se resuelve la Orden 5619/2010, de 12 de noviembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2010), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 5619/2010, de 12 de noviembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2010), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto adjudicado

Consejería Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste. Secretaría General.

Puesto de trabajo: 41191.

Denominación: Secretario/a General.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 19.533,24.

Adjudicatario

Cód. identificación: 5356961P0.

Apellidos y nombre: Voces Espinosa, Julián.

Puesto liberado

Consejería Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección General Infraestructuras y Servicios. Área Programación y Gestión Económica-Administrativa. Servicio Gestión Económica-Administrativa.

Puesto de trabajo: 52057.

Denominación: Serv. Gestión Económica-Administrativa.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.038,64.

(03/4.367/11)